



GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 102-2014

**VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**

CONSIDERANDO:

- Que** la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**, publicada en el **Registro Oficial No. 449 de fecha 20 de octubre del 2008**, en su **Art. 225 numeral 3)** indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";
- Que** mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que** el **Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que** de acuerdo al **Art.12 y Art. 13 literal a)** de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante **Decreto Supremo No. 290 publicado en el Registro Oficial No. 67 de fecha 15 de abril de 1976**, indican que el **Gerente General** es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;
- Que** la "**CONTRATACION DE UN STAND PUBLICITARIO EN EL XI FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2014**" se encuentra en el Plan de Contratación de la Entidad del año 2014;
- Que** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 100 de fecha 9 de octubre de 2014**, esta Gerencia resolvió:

"...**Art. - 1** Acoger el Informe de la **Ing. Mariuxi Gálvez Vivar**, Jefe de la Unidad de Modernización Encargada, presentado con **oficio No. APPB-UNM-019, de octubre 9 de 2014**, para declarar desierto el proceso de **Régimen Especial RE-APPB-0015-2014**, denominado "**CONTRATACIÓN DE UN STAND PUBLICITARIO EN EL XI FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2014**"; y, disponer a la funcionaria en mención, la publicación de la declaración de desierto del presente concurso en el portal de compras públicas.

Art. 2.- Disponer a la **Jefe de la Unidad de Modernización Encargada** reiniciar un nuevo proceso de contratación.

Art. 3.- Del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa encargúese a la **Jefe de la Unidad de Modernización Encargada...**";

Que las **FECHAS DEL CONTROL DEL PROCESO** fueron:

Fecha de Publicación	2014-10-09 16:30:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones	2014-10-09 18:00:00	Fecha límite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones
Fecha Límite de Propuestas	2014-10-09 21:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura Ofertas	2014-10-09 22:00:00	Fecha de apertura de ofertas e inicio de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2014-10-13 18:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Que según el **ACTA DE CIERRE DE CONCURSO** de fecha de 9 de octubre de 2014, que forma parte del expediente del presente proceso de contratación, la **Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE**, oferente invitado, remitió la oferta técnica y la oferta económica por el monto de **USD 7, 360.00 (MAS IVA)**, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	OFERENTE	FECHA ENTREGA	HORA ENTREGA	"CONTRATACION DE UN STAND PUBLICITARIO EN EL XI FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2014"
001	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR AEBE	09/10/2014	17H00	

Que con oficio No. **APPB-UNM-021 de octubre 13 de 2014**, la **Ing. Mariuxi Gálvez Vivar**, Jefe de la Unidad de Modernización Encargada, presenta al suscrito, el correspondiente informe del proceso de Régimen Especial **RE-APPB-016-2014** denominado **"CONTRATACION DE UN STAND PUBLICITARIO EN EL XI FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2014"**;

Que en el informe en mención se señala sobre la **AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES** que se realizó de forma satisfactoria, según consta el Acta de fecha 9 de octubre de 2014, suscrita por la **Ing. Mariuxi Gálvez Vivar**, delegada de la Gerencia General, y el **Ab. Eduardo Ledesma** Representante Legal de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE.. Sobre la **CONVALIDACIÓN DE ERRORES**, manifiesta que se constató que no había errores de forma que convalidar al oferente. De conformidad con lo establecido en la Sección IV de los Pliegos, "Evaluación de la Oferta" se procedió a la revisión y calificación de la oferta técnica, determinándose que el oferente cumplió con el 100% de los parámetros de calificación, términos de referencia y demás requisitos establecidos; y respecto al **ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, se procedió a revisar la oferta presentada y se evaluó la misma de acuerdo a los parámetros establecidos en el numeral 4.2, Sección IV de los pliegos, obteniéndose los siguientes resultados cumpliendo con el 100% de los parámetros exigidos;

Que la **Jefe de la Unidad de Modernización Encargada** finalmente en su informe indica que de conformidad con los resultados de la evaluación, y de acuerdo con lo establecido en el Art. 89 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, recomienda al suscrito emitir la Resolución Administrativa para la adjudicación del proceso denominado **“CONTRATACIÓN DE UN STAND PUBLICITARIO EN EL XI FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2014”**, a la **ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR AEBE**, oferente invitado por el monto de **USD 7,360.00 (MÁS IVA)**, a un plazo de 3 días a partir del inicio del evento;

Que la oferta de la **ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR AEBE** es conveniente a los intereses institucionales;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

RESUELVE:

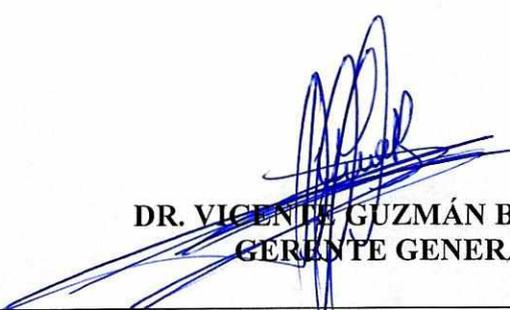
Art. 1: Adjudicar la **“CONTRATACIÓN DE UN STAND PUBLICITARIO EN EL XI FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2014”**, a la **Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE**, por el monto de **USD 7,360.00 (MAS IVA)**, a un plazo de 3 días a partir del inicio del evento.

Art. 2: Disponer al **Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Encargado**, la elaboración del respectivo contrato; y, del registro del mismo, de la presente Resolución y demás documentos en el portal www.compraspublicas.gob.ec al **Jefe del Departamento Administrativo Encargado**.

Art. 3: Comunicar a la **ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR AEBE**, el contenido de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los trece días de octubre de dos mil catorce.

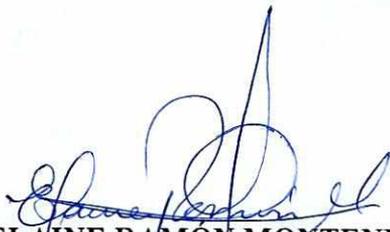


DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 102-2014

4

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 13 de octubre de 2014.- **LO CERTIFICO.-**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

